

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Derecho

Derecho Político 2017

Unidad 5

Sistema Político y Régimen Político
Regímenes democráticos y autoritarios



Centro de Estudios para la Gestión de Sistemas Complejos
www.cegesco.org

Bibliografía Unidad 5

SISTEMA POLITICO Y REGIMEN POLITICO

Raus, Diego Martín y Sofía Respuela; *Ciencia Política. Perspectivas y debates contemporáneos;* Editorial DOCENCIA; Buenos Aires, 1997.
Unidades 4 y 5

Guía de clase de la cátedra en la web

Sistema político y Régimen Político

Sistema político: *Conjunto de elementos, procesos e interacciones a través de las cuales se desarrollan las decisiones políticas en una sociedad*

Régimen Político: *El modo concreto que adoptan los elementos, procesos e interacciones del sistema político en un momento y lugar de la historia*

Tipos de regímenes políticos y de gobierno

TRADICION GRECO - ROMANA (por la cantidad de gente que participa en el gobierno, formas puras e impuras)

Monarquía	Tiranía
Aristocracia	Oligarquía
Democracia	Demagogia

LA GENERALIZACION DE LA DEMOCRATICIDAD

Regímenes democráticos

Regímenes autoritarios

Clasificación de los regímenes políticos

Democracias

Con tradición Democrática

Sin inmediata tradición democrática

Monocracias marxistas

Mundo Hispanolusoamericano

Países recientemente descolonizados

Jimenez de Parga

Regímenes políticos autoritarios

A. Dictadura

B. Regímenes totalitarios

C. Regímenes tradicionales

C.1. Democracias
oligárquicas

C.1.1. Caudillismos

C.1.2. Caciquismo

D. Regímenes autoritarios

D.1. Regímenes burocráticos
militares

D.2. Estatalismo orgánico

D.3. Regímenes de movilización pos
democracia

D.4. Regímenes de movilización pos
independencia

D.5. Democracias raciales

D.6. Totalitarismos imperfectos

D.7. Regímenes pos totalitarios

Clasificación Regímenes Políticos

□ Autoritarismos

Dictaduras

Autoritarias

Totalitarias

Revolucionarias

Orden

Pedagógicas

Políticas

Militares

Burocráticas

□ Democracias

Raus – Raspuela

Regímenes Políticos

- Democráticos

- NO Democráticos

Híbridos Institucional

Tradicional

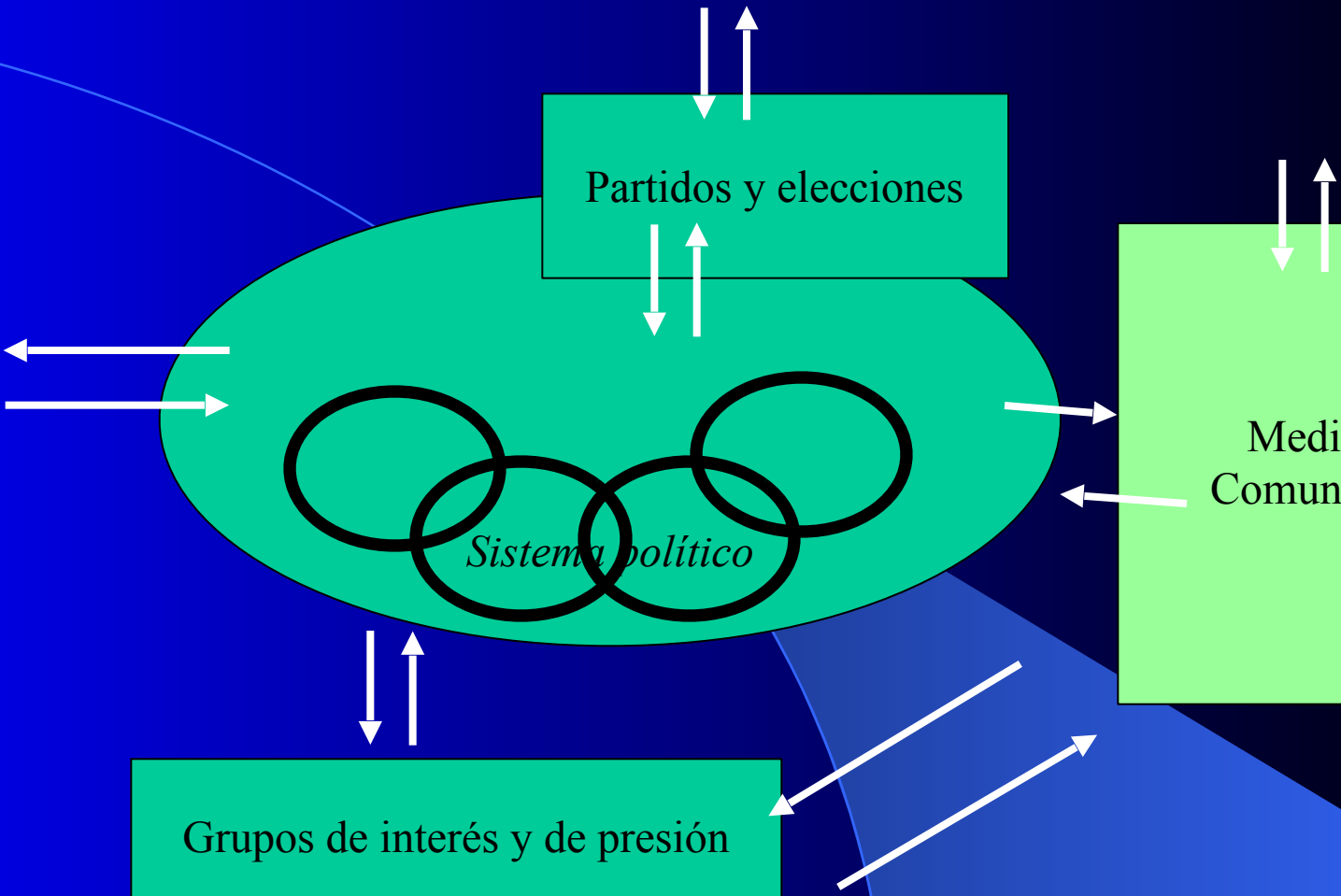
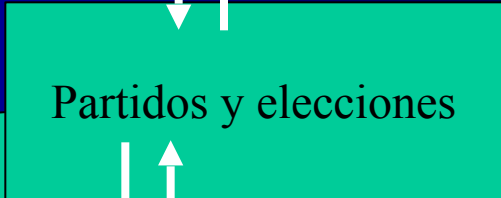
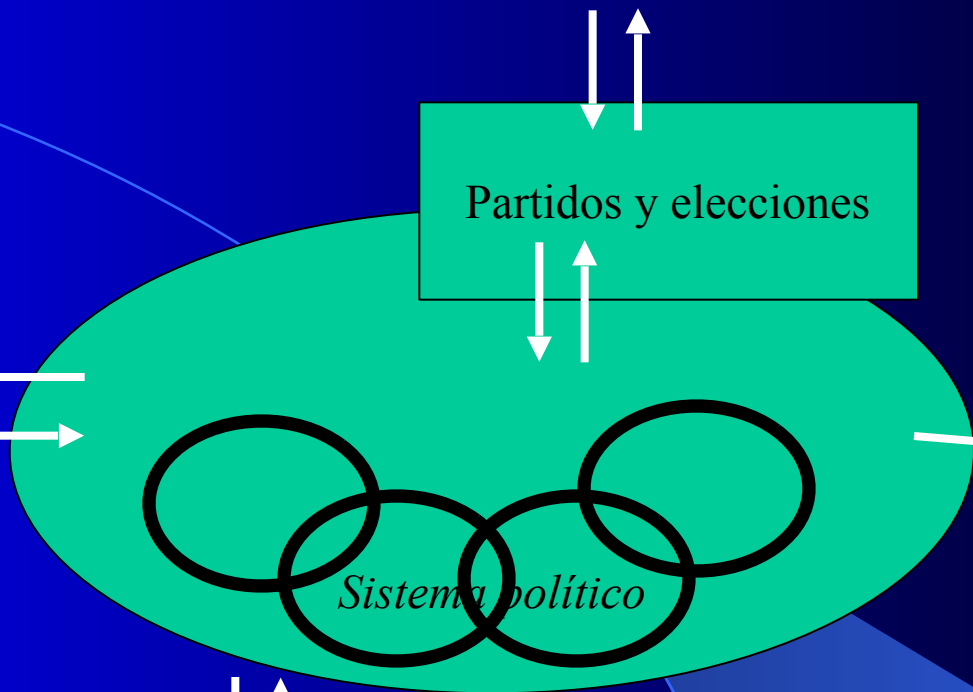
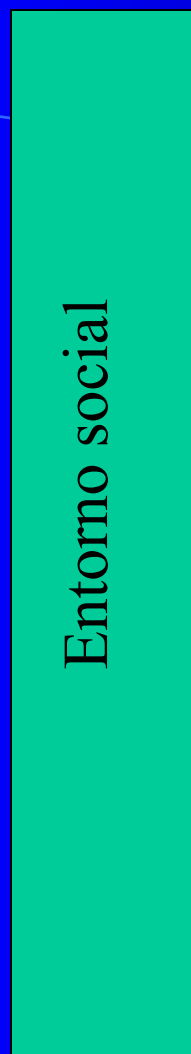
Pretoriano

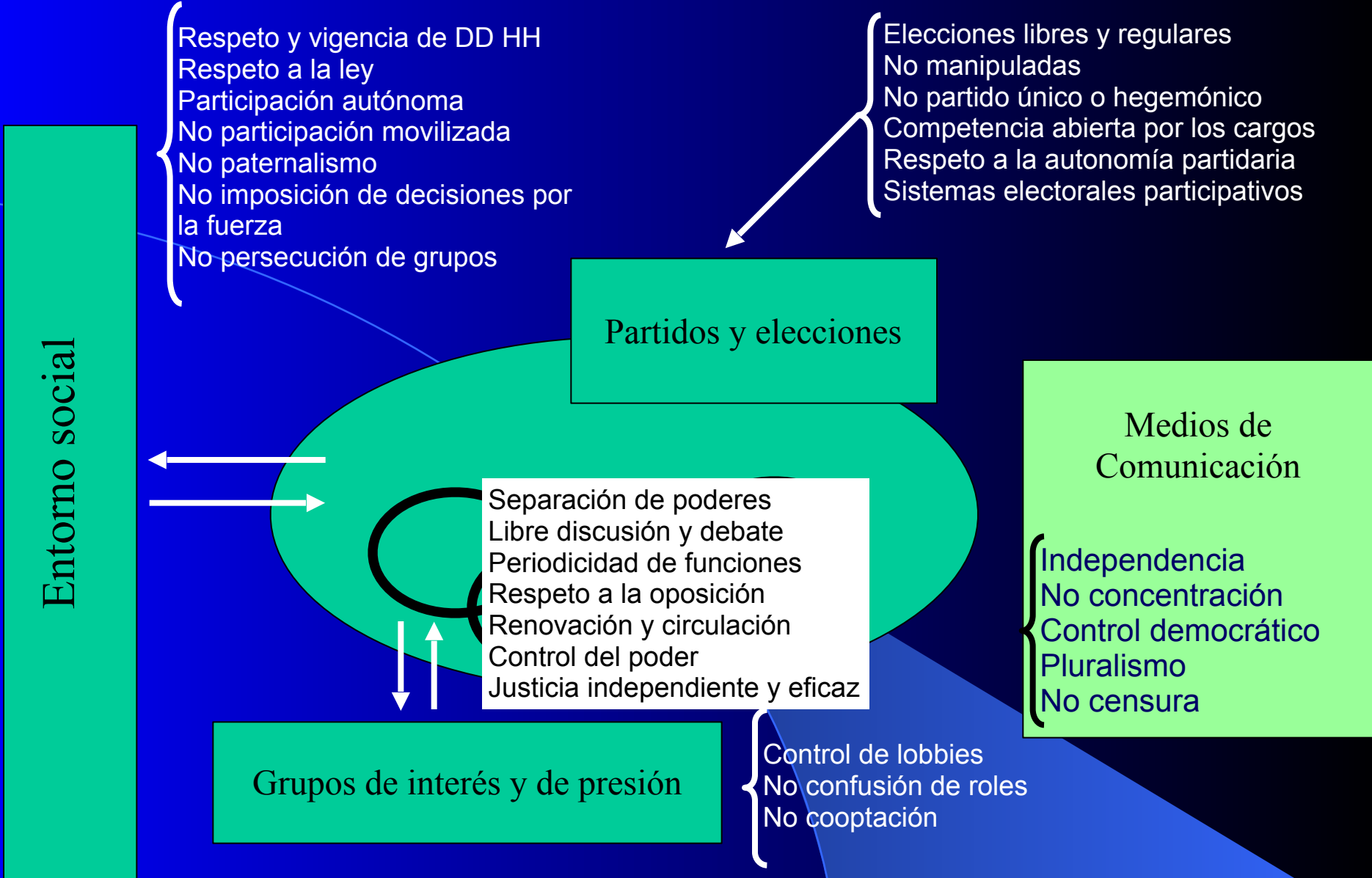
Cívico-Militar

Civil

Totalitarismos

Leonardo Morlino





MULTIPLES VARIABLES EN EL SISTEMA Y EN LA RELACION DEL SISTEMA CON EL ENTORNO PERMITEN INFERIR UN REGIMEN POLITICO PREDOMINANTEMENTE DEMOCRATICO O PREDOMINANTEMENTE AUTORITARIO

AUTORITARISMO

- No reconocen autonomía a la comunidad política
- Desarticulan, prohíben o suspenden las instituciones y organizaciones de la sociedad para canalizar demandas y acceder a los centros de decisiones políticas
- Ausencia de garantías reales para el ejercicio de los derechos políticos, civiles y sociales
- No responsabilidad frente a la sociedad civil.
- No control, ni elecciones libres, ni juicio político
- Personalización del poder
- Centralización por supresión de la separación de poderes
- Los límites del poder son indefinidos

DEMOCRACIA

- Autoridad elegida por procedimientos participativos
- Respetar y garantizar la libertad de los ciudadanos
- Responsabilidad de los gobernantes
- Límites legales al ejercicio del poder
- Independencia de la sociedad civil para agruparse
- Periodicidad y renovación de los gobernantes
- Resolución pacífica de conflictos
- Aceptación tolerancia, disenso y pluralismo

FORMAS DE ESTADO

- Considera el territorio, el pueblo y el poder
Determina el concepto de soberanía en función del territorio
Centralización o descentralización política-territorial
- Estado simple o unitario
- Estado compuesto: uniones - federaciones
- Estado regional

ESTADO UNITARIO

- configura unidad de poder en su fundamento, estructura y ejercicio
- concentra poder en manos de la autoridad central
- unidades locales ejecutoras de las decisiones de la autoridad central sin autonomía financiera, ni política, ni legislativa

FEDERAL – CONFEDERAL REGIONAL

Estado federal

- poder se encuentra fragmentado territorialmente
- provincias pueden darse sus propias constituciones e instituciones
- autonomía tributaria, política y legislativa
- tribunales nacionales y provinciales
- marco general: constitución nacional

GOBIERNO CONSTITUCIONAL

GOBIERNO AUTORITARIO

- **CONSTITUCIONAL**

- Ejercicio del poder limitado y regulado por normas que establecen los mecanismos para la selección de las autoridades, las formas de rotación de los gobernantes y las garantías de la plena vigencia de los derechos y libertades para los gobernados
- La constitución como “estructura de la sociedad política, organizada a través de y mediante la ley con el objetivo de limitar la arbitrariedad del poder y de someterlo al derecho” (Sartori) da origen al gobierno constitucional

- **AUTORITARIO**

- El poder se ejerce sin ningún tipo de limitación o control, no hay reglas de sucesión en los cargos y los ciudadanos no tienen garantizados sus derechos y libertades

GOBIERNO DIRECTO

GOBIERNO REPRESENTATIVO

- EN REGIMENES DEMOCRATICOS

- DIRECTO

Todos los ciudadanos participan de las deliberaciones y las decisiones políticas

No intermediarios entre la sociedad civil y el sistema político

Comunidades pequeñas y sencillas

- REPRESENTATIVO

Pueblo elige a quienes actuarán y decidirán en su nombre

Sufragio universal

Responsabilidad de los elegidos ante el pueblo

GOBIERNO PRESIDENCIAL

GOBIERNO PARLAMENTARIO

- Organización instituciones y toma de decisiones
- **PRESIDENCIALISMO:** elección directa del gobierno, carácter unipersonal, interdependencia de poderes por coordinación
División de poderes
- **PARLAMENTARISMO:** elección indirecta del gobierno, cuerpo colegiado, cuerpo colegiado, interdependencia de poder ejecutivo y judicial por integración. Supremacía del parlamento
Jefe del Gobierno: primer ministro – Jefe de Estado: presidente
- **SEMIPRESIDENCIALISMO:** combina estructura parlamentaria con elección de un presidente por la ciudadanía

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Derecho

Derecho Político 2017

Unidad 6

Constitucionalismo y Estado de Derecho



Bibliografía Unidad 6

UNIDAD 6: EL CONSTITUCIONALISMO

Melo, Leopoldo; *Compendio de Ciencia Política*, Tomo II, Capítulo XVII y Capítulo XXI

Guía de clase de la cátedra en la web

Paper del Dr. Valenzuela

El Constitucionalismo.

Proceso histórico que combina dos grandes tendencias ideológicas:

- a) los derechos del hombre y el ciudadano**
- b) la formalización jurídica (sujeción al Derecho) de los procesos del PODER**

ETAPAS

- **Edad Media - Siglos XV y XVI: aparición de la burguesía**
- **Revoluciones burguesas: Inglaterra, 1690; EE UU, 1776; Francia, 1789**
- **Constitucionalismo liberal (Siglos XVIII y XIX)**
- **Constitucionalismo social (incorporación de los derechos de los trabajadores, Siglo XX)**
- **Constitucionalismo actual**

El Constitucionalismo Liberal.

Se establecieron las bases fundamentales del Estado Constitucional

Surgieron las primeras constituciones escritas

Ubicación cronológica: 2^a mitad S. XVIII

Revolución norteamericana y revolución francesa

El pueblo debía darse una constitución, escrita, rígida, codificada y sistemática

El Constitucionalismo Liberal.

- **Concepción política asentada sobre tres cuestiones**
 - Superioridad de la ley sobre la costumbre
 - Renovación del Contrato social a través de la constitución
 - Idea de que las constituciones escritas eran un medio excepcional de educación política para hacer conocer a los ciudadanos sus derechos y deberes

- **Otro antecedente: Revolución inglesa de 1688**
 - Influyó en la Rev. Norteamericana
 - Consagró el triunfo del parlamento sobre la Corona;

Inserción de cláusulas económico-sociales (México, 1917; Weimar, Alemania, 1919)

- **JORNADA MAXIMA 8 HORAS**
- **PROHIBE TRABAJO NOCTURNO MENORES Y MUJERES**
- **DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO**
- **SALARIO MINIMO**
- **IGUAL REMUNERACIÓN POR IGUAL TAREA**
- **DERECHO DE HUELGA Y ASOCIARSE**
- **PROPIEDAD SUBORDINADA AL INTERES PUBLICO**
- **OBLIGACION DEL E DE PROTEGER FAMILIA Y MATRIMONIO**

CONSTITUCIONALISMO ACTUAL

Proceso dinámico y abierto. Constitucionalismo nuevo que recoge al liberal y al social y enfrenta nuevos desafíos

- **Beneficiarios inmediatos y las generaciones venideras**
- **Defensa medio ambiente. Derechos ecológicos**
- **Hacer efectivamente operativos los derechos y garantías.**
- **Derechos colectivos permiten protección de grupos sociales indeterminados**
- **Mecanismos de participación política mas directa**
- **Junto a división de poderes, auge de grupos de control**

Notas tipificantes del Sistema Republicano.

1. **El imperio de la ley**
2. **La separación y control entre los poderes**
3. **El ejercicio de la soberanía popular**
4. **La igualdad ante la ley**
5. **La periodicidad en los cargos**
6. **La publicidad de los actos de gobierno**
7. **La responsabilidad de funcionarios públicos**
8. **La idoneidad como condición de acceso a los cargos públicos**